

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Huaja, 07 de diciembre del 2020.

OFICIO N°: 031- D - I.E. N° 0764-C.P.H.-2020.

SEÑORA : Doctora CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : Remite acta de designación de responsable de recepción de materiales.

Grato es dirigirme a su digno despacho para saludarle cordialmente a nombre de los actores educativos de la I.E. N° 0764 del Centro Poblado de Huaja, y a la vez manifestarle lo siguiente.

En reunión de miembros de la Directiva de APAFA de la I.E. N° 0764 del Centro Poblado de Huaja, se eligió y/o designó a los miembros responsables de la recepción de materiales para el presente año y para el 2021, el mismo que quedó conformado de acuerdo al acta que se anexa al presente documento.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mí más distinguida consideración y estima.

Atentamente:



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL EL DORADO
Prof. Juan Carlos Coronado Pineda
Director

**ACTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS
EDUCATIVOS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN
DE MATERIALES DOTACIÓN 2021 EN LAS IIEE**

En la localidad de Huaja, siendo las 16:00 horas del día 30 del mes de noviembre del año 2020, reunidos los señores: miembros de la Directiva de APAFA de la I.E. N° 0764 y autoridades, en las instalaciones de la Institución Educativa N° 0764, previo informe del proceso de distribución de materiales educativos dotación 2021 por parte del director de la Institución Educativa, se ha realizado la designación del Sr(a): Ricardo Amacifuen Tuanama con DNI N° 41309294, como responsable de la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la “llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021”

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible (Si es el caso)
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en las PECOSAS) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar las PECOSAS con sello, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en las PECOSAS y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Acordado en la localidad de Huaja el día lunes 30 de noviembre del 2020.

Se consigna el nombre, DNI y firma de los participantes

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2020							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Carbajal Panduro	Jhon Gerson	00953546	Director	935287066	gersonsisa1@hotmail.com	Jr. Comercio N° 860 - Sisa
02	Amacifuen Tuanama	Ricardo	41309294	Padre de Familia	917009532		Jr., 30 de diciembre/ Huaja
03	Mondragón López	Richard	03386066	Alcalde Vecinal	917002123	richarmondragonlopez@hotmail.com	Jr., Comercio S/N



Firma y sello director(a)
Carbajal Panduro, Jhon Gerson
DNI N° 00953546

Resolución Directoral de la Institución Educativa N° 0764

R.D. N° 008 – 2020 – D-I.E. N° 0764 - HUAJA

Huaja, 30 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064 - 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° OFICIO MÚLTIPLE N° 0064 - 2020- DRESM-UGEL-ELDORADO/D, la Unidad de Gestión Educativa Local de el Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N° 0764 del Distrito de San José de Sisa, Provincia de el Dorado.

Estando a lo visado por el Director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1° CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N° 0764, del Distrito de San José de Sisa, Provincia de el Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS 2020							
N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	TELEFONO	EMAIL	DIRECCIÓN ACTUAL
01	Carbajal Panduro	Jhon Gerson	00953546	Director	935287066	gersonsisa1@hotmail.com	Jr. Comercio N° 860 - Sisa
02	Amacifuen Tuanama	Ricardo	41309294	Padre de Familia	917009532		Jr., 30 de diciembre/ Huaja
03	Mondragón López	Richard	03386066	Alcalde Vecinal	917002123	richarmondragonlopez@hotmail.com	Jr., Comercio S/N

2° RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 0764 del distrito de San José de Sisa, Provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,

